



Universidad de Valladolid

ACTA DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PLAZAS DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

| | |
|--|-----------------------------------|
| Concurso nº: 2026-CAUN1 | |
| Cuerpo Docente/Categoría: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD | |
| Código: Grupo de plaza/s 0003 - K012K64/RP00001 | Nº de plazas: 1 |
| Área de conocimiento: DERECHO CIVIL | |
| Departamento: Derecho Civil | |
| Centro: FAC COMERCIO Y RELACIONES LABORALES-S VA | |
| Hospital: | |
| Servicio Hospitalario: | |
| Categoría asistencial: | |
| Actividades Docentes e Investigadoras, en su caso, a realizar por quien obtenga la plaza: Materias propias del área de Derecho Civil | |
| Convocada por R.R.: R. 24 febrero 2026 | Fecha Publicación BOE: 04-03-2026 |

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.3 de la Resolución Rectoral por la que se convoca el concurso de acceso de la plaza arriba indicada, se procede al comienzo de la prueba en el lugar, fecha y hora señalados con antelación.

Asisten a la reunión:

| CARGO | NOMBRE Y APELLIDOS | CATEGORÍA/CUERPO/ESCALA | ORGANISMO |
|------------|---------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Presidente | SANTIAGO HIDALGO GARCIA | CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD | UNIVERSIDAD DE VALLADOLID |
| Secretario | ANDRES AUGUSTO DOMINGUEZ LUELMO | CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD | UNIVERSIDAD DE VALLADOLID |
| Vocal 1º | EUGENIO CAROLO LLAMAS POMBO | CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD | UNIVERSIDAD DE SALAMANCA |
| Vocal 2º | MARÍA DOLORES CERVILLA GARZÓN | CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD | UNIVERSIDAD DE CADIZ |
| Vocal 3º | ANTONIA NIETO ALONSO | CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD | UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE |

Resultados de la evaluación, que se hacen públicos, según los criterios de valoración

Conforme a la base 6.3 de la convocatoria se procede a realizar la correspondiente exposición de méritos.



El presente documento ha sido firmado en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 786F-4D38-7743-5652*5473. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ANDRES AUGUSTO DOMINGUEZ LUEJMO a fecha: 14/05/2026 12:36:22. SANTAGO HIDALGO GARCIA a fecha: 14/05/2026 12:37:39. ANTONIA NIETO ALONSO a fecha: 14/05/2026 12:49:50. EUGENIO CAROLO LLAMAS POMBO a fecha: 14/05/2026 12:40:00. MARIA DOLORES CERVILLA GARZON a fecha: 14/05/2026 12:38:35. Expediente nº: ConcursosPDI/GestionPlazas-2026-000027

| |
|---|
| Candidato num 1: |
| Nombre y apellidos: MARIA EUGENIA SERRANO CHAMORRO |
| Puntuación obtenida: 100 |
| Valoración candidato num 1: 1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA, INCLUIDA LA DE TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO 35 sobre 100, desglosados como sigue: 1.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia a intercambio del conocimiento: 10 puntos 1.2. Resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento: 20 puntos 1.3. Estancias en Universidades y centros de investigación: 1.3. Estancias en Universidades y centros de investigación: 5 puntos El candidato reúne los méritos exigidos en la convocatoria, en relación con los Proyectos y contratos de investigación, resultados y transferencia del conocimiento, y estancias en centros de investigación. 2. ACTIVIDAD DOCENTE: 35 sobre 100, desglosados como sigue: 2.1. Experiencia docente: 10 puntos. 2.2. Calidad de la actividad docente 10 puntos. 2.3. Proyectos y actividades de innovación docente: 10 puntos 2.4. Tutorización docente: 5 puntos. Se ha valorado positivamente la experiencia y calidad docente del candidato, su participación en actividades de innovación y la tutorización. 3. MÉRITOS Y COMPETENCIAS DE LIDERAZGO 30 sobre 100, desglosados como sigue: 3.1. Dirección de equipo de investigación: 8 puntos. 3.2. Dirección de tesis doctorales: 8 puntos. 3.3. Liderazgo en el ámbito de la dirección y gestión universitaria: 8 puntos. 3.4. Reconocimiento y responsabilidad en organizaciones científicas y comités científicos y técnicos: 6 puntos. La Comisión ha valorado positivamente los méritos y competencia de liderazgo tanto en investigación como en gestión universitaria La valoración total de los méritos de Dª María Eugenia Serrano Chamorro es de 100 puntos, por lo que supera la puntuación mínima exigida, que se había establecido en 45 puntos En consecuencia, se propone para la provisión de la plaza de Catedrática de Derecho Civil a la Dra. Dª María Eugenia Serrano Chamorro |

Una vez concluida la práctica de la prueba, se levanta por el/la Sr./Sra. Presidente/a la sesión, siendo las 12:10 del 14/05/2026, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el VºBº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

